



# EDUCACIÓN

ENERO DE 2022



## EDUCACIÓN: UN DERECHO

### A PRESERVAR Y GARANTIZAR

La educación es uno de los derechos que debe preservarse y garantizarse siempre. Sus pilares fundamentales deben estar basados en los derechos de la infancia, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor y trabajando contra la pobreza infantil hasta erradicarla. La educación para el bien común y para el bienestar de toda la ciudadanía es la que fomenta los valores de la ética pública. En ese sentido se deben aprovechar todas las posibilidades que la legislación actual proporciona, en especial con la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia, en su capítulo IV dedicado a la educación, y con la LOE en su redacción actual dada por la LOMLOE.

Mediante la educación se fortalece el desarrollo de la personalidad y se genera pensamiento creativo y crítico; se educa a la ciudadanía a partir de los valores democráticos; se forma a profesionales de las diversas ramas del saber; y se contribuye al desarrollo económico y territorial, así como a la vertebración y cohesión de la sociedad. Los valores que inspiran la Unión Europea deben estar presentes en los contenidos de nuestro sistema educativo para contribuir a la formación de una Ciudadanía Europea informada y crítica.

Defendemos, en todas las etapas, una educación pública innovadora, emprendedora, de calidad, comprometida con el desarrollo sostenible, inclusiva y accesible para todas las personas, y que contribuya a hacer efectiva la igualdad de oportunidades desde los cero años y a lo largo de la vida, facilitando el acceso equitativo al conocimiento para generar una ciudadanía libre.

Para lograr un modelo educativo de estas características, se potenciará desde la Comunidad de Madrid el desarrollo de la innovación pedagógica con una orientación eminentemente práctica y mediante un puntero Plan de Formación del Profesorado que la ha de aplicar.

Para lograr estos objetivos deberemos apostar por un programa de enseñanza personalizada y por lo tanto, adaptada a las necesidades del alumnado; presencial y con campos virtuales innovadores; con protagonismo del inglés y de otras lenguas extranjeras; adaptada a la formación que requiere la sociedad para lograr un progreso social justo y sostenible; con formación práctica y dual y a lo largo de la vida; favorecedora del emprendimiento y la innovación; abierta a la comunidad internacional; y con programas flexibles y contenidos abiertos a cuestiones transversales, tales como como la atención a la diversidad, la solidaridad, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, las políticas de igualdad o el compromiso con la sostenibilidad.

Esta apuesta incluirá el fomento del aprendizaje por ámbitos, así como el aprendizaje de conocimientos y práctica de robótica y programación para garantizar la adaptación de niñas, niños y jóvenes a estas habilidades de alta relevancia.



El modelo educativo desarrollado en la Comunidad de Madrid durante las últimas tres décadas supone la constatación de un proyecto político fracasado, que queda demostrado, con total crudeza, por las cifras en términos de porcentaje en desinversión económica y en una mayor tasa de abandono educativo temprano, en comparación con las cifras de otras CCAA; por la insuficiente oferta de plazas en la educación pública; por la reducción de las plantillas de los centros y el empeoramiento de las condiciones de trabajo; por el deterioro de las instalaciones; la carencia de digitalización del sistema educativo que fomenta la brecha digital e impide la necesaria modernización de la educación; por la reducción de los servicios de orientación, la segregación educativa y la existencia de centros de exclusión para determinados grupos sociales; por la insuficiencia cuantitativa y cualitativa de la enseñanza bilingüe; por la desatención de la escuela rural, así como de la promoción de la actividad física y el deporte escolar; por el deficiente enfoque de la formación permanente del profesorado; la eliminación de la participación democrática de la comunidad educativa; por la reducción de las becas y la potenciación de cheques en su lugar, favoreciendo con ello la extensión de la iniciativa privada en todas las enseñanzas; por el aumento abusivo de las tasas universitarias; la falta de peso internacional y de proyectos de investigación en las universidades privadas madrileñas; por una orientación de las políticas educativas más pensadas para combatir al gobierno del Estado, cuando éste no es del mismo color político que el autonómico, que para dedicarse a ejecutar adecuadamente sus competencias educativas e implantar lo establecido en el marco estatal vigente (LOE-LOMLOE).

Por último, es necesario señalar el deterioro intencionado producido por la desinversión permanente que se está llevando a cabo en la escuela pública desde hace décadas, en la Comunidad de Madrid, mientras que ocurre lo contrario en la privada concertada que ve aumentados los recursos públicos que se les asignan.

Por tanto, se debe impulsar una iniciativa programática legislativa, basada en fomentar y alcanzar acuerdos consensuados con la comunidad educativa y en la evaluación rigurosa de los programas desarrollados en las últimas décadas, como los programas bilingües, de excelencia y la FP dual, con el objetivo de incrementar su calidad y su equidad en el ámbito de la educación madrileña. Dicha iniciativa legislativa deberá acometer una ambiciosa y urgente actualización normativa para acabar disponiendo de un número reducido de normas de rango adecuado que regulen con detalle la vida educativa y los derechos de todos los sectores involucrados en ella, y donde se elimine cualquier disposición perjudicial para el derecho a la educación.

La Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, es la Comunidad que tiene las cotas más altas de segregación socioeconómica respecto a otras comunidades. Igualmente ocurre con algunos centros privados que segregan por razón de sexo. Debemos diseñar e implementar un nuevo modelo educativo madrileño que integre un plan específico contra la segregación educativa existente en la actualidad, fijando su atención en la diversidad y en una adecuada atención temprana, que permita desarrollar el marco general de una verdadera educación inclusiva en la Comunidad de Madrid. El plan incluirá un informe, cuyos datos se actualizarán anualmente, del nivel de segregación en la Comunidad de Madrid, por red educativa y tipo de centro, para poder comparar los distintos modelos existentes y garantizar la puesta en práctica de medidas adecuadas para eliminar dicha segregación.



En nuestra región, privilegiada económicamente, se necesitan acciones compensatorias que aseguren a cada niña o niño poder llegar tan lejos, en su trayectoria educativa, como quiera e independientemente del nivel socioeconómico de su familia. Acciones compensatorias que luchen directa y primordialmente contra la pobreza infantil que afecta, al menos, a uno de cada tres niñas y niños en nuestra comunidad.

En este sentido, los municipios son una pieza clave para la inclusión de las alumnas y los alumnos con necesidades educativas especiales y con dificultades de aprendizaje, garantizando un proceso de escolarización transparente, equitativo y abierto a los diferentes agentes de la comunidad educativa del municipio. Debe ponerse especial atención a la educación socioemocional, abordando expresamente cuestiones como los cuidados, y la depresión y la ansiedad del alumnado. Igualmente, los ayuntamientos son determinantes para mantener una barrera contra el absentismo escolar y deben recibir la financiación autonómica suficiente para atender todas y cada una de estas necesidades.

Así mismo diseñaremos un plan con el objetivo de evitar la estigmatización de alumnas y alumnos en función de sus resultados académicos. Este plan se centrará en brindar una ayuda adicional y específica, por parte de los centros educativos, a las alumnas y alumnos que hayan obtenido unos resultados académicos insuficientes, para que así puedan tener una salida académica en igualdad de condiciones con el resto del alumnado y reducir las tasas de abandono escolar.

La nueva concepción curricular que se establece con la aprobación de la LOMLOE debe aprovecharse para potenciar la formación en valores cívicos y éticos, para fomentar la educación en democracia y abordar el conocimiento de las instituciones democráticas, de la Constitución y de los derechos y deberes de ciudadanía. Así mismo, es inaplazable formar en el desarrollo sostenible, que supone el reconocimiento de la importancia de formar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, así como sobre la laicidad del Estado.

Este cambio curricular debe llevar, en la parte autonómica, a una revisión y reestructuración del currículo para hacerlo coherente con el marco estatal, fundamentado en: el fomento del aprendizaje por ámbitos, especialmente en primero y segundo año de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en línea con la LOMLOE; un enfoque competencial y activo para el alumnado, orientado al trabajo por proyectos y al desarrollo de habilidades; la orientación personalizada del aprendizaje en función de las necesidades del alumnado, lo que exige una metodología de la enseñanza nueva que, entre otras cosas, tienda a la eliminación de la repetición de curso y la erradicación del abandono escolar; el incremento de la plantilla de profesorado para reducir los ratios; la innovación educativa y la puesta en marcha de nuevos proyectos experimentales; la enseñanza mediante proyectos de investigación en todas las áreas curriculares; y dando la importancia que merecen las Humanidades y las Artes Plásticas y Artísticas. Este plan de orientación personalizada incluirá un proyecto serio y continuo para orientar y motivar al alumnado hacia un futuro personal en lo laboral que pueda ser satisfactorio. De esta manera reduciremos el fracaso escolar.



Es imperativo garantizar una educación no sexista y en igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, por medio de programas específicos que deberán impartirse de manera obligatoria en todos los centros educativos, y que establezcan un conjunto de medidas encaminadas a lograrlo. Asumiremos cualquier reforma para derogar todo ataque hacia la educación inclusiva, como el famoso “pin parental”, que se pueda realizar desde los partidos conservadores.

Se impulsará la implantación de una materia sobre educación sexual en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid en la etapa de la E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria), para que los adolescentes reciban la formación necesaria sobre todo tipo de cuestiones acerca de la sexualidad humana en todas las edades del desarrollo, esto es: el aparato reproductor femenino y masculino; la orientación sexual; las relaciones sexuales; la planificación familiar y el uso de anticonceptivos; el sexo seguro; la reproducción y, más específicamente, la reproducción humana; los derechos sexuales y los derechos reproductivos; los estudios de género; y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar un estado específico de salud sexual y reproductiva.

Las mujeres y los hombres vivimos compartiendo espacios, por lo que la coeducación en los centros educativos debe garantizarse en el sistema educativo madrileño, en especial en los centros sostenidos con fondos públicos para cumplir con el mandato legal vigente (LOE-LOMLOE). En este sentido, se vigilará estrechamente en los centros privados concertados el cumplimiento de las políticas de no segregación por sexo que marca la LOE -en la redacción dada por la LOMLOE-, que perderán el concierto y cualquier otro tipo de ayuda pública si las incumplen.

Además, se deben eliminar las barreras y los obstáculos tradicionales, culturales o de cualquier índole que aún existen en la sociedad para el acceso en términos de igualdad real de las mujeres a determinadas áreas de conocimiento. Para lograrlo, habrá que potenciar un verdadero y ambicioso plan para impulsar el incremento del número de alumnas en los estudios de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas (STEM) y en las enseñanzas de F.P. con menor demanda actual de las mujeres.

Con el objetivo de mejorar la convivencia escolar, se debe elaborar un plan específico que incluya la reformulación de las normativas existentes para que primen las políticas de prevención y la creación de climas escolares positivos, colaborativos y participativos frente a aquellas que prefieren la represión y los elementos punitivos. Es preciso trabajar en la corresponsabilidad mediante acuerdos, impulsar la figura de la mediación, realizar encuentros para intercambio de experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia, así como en la erradicación del acoso escolar y LGTBIfobia, y diseñar nuevas intervenciones que favorezcan el clima de convivencia con planes de acción centrados en la educación emocional y en valores (tolerancia, respeto).



Impulsaremos cambios en el artículo 34º y 35º de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, formando al personal docente en una atención educativa de calidad a las personas LGTBI y a sus familias, defendiendo la importancia de la presencia real de este colectivo en las aulas y ofreciendo a los consejos escolares, un conjunto de medidas dinámicas y talleres concretos para abordar esta realidad de forma efectiva. Crearemos, además, espacios seguros para el colectivo LGTBI en todas las etapas educativas, tanto para el alumnado como para el personal docente y no docente.

## TRANSICIÓN DIGITAL

Los centros madrileños y la comunidad educativa no pueden perder el tren de la transformación digital. Aprovechando todos los recursos económicos posibles, entre ellos los aportados por el Plan Nacional de Modernización y Digitalización del sistema educativo, el PSOE-Madrid implementará un Plan de Digitalización Educativa que:

- Incorpore la aplicación de las TIC al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado para eliminar la brecha digital;
- Ponga a disposición de la comunidad educativa una plataforma única de gestión, consumo de contenidos educativos y docencia, ya sea presencial o a distancia;
- Esté suficientemente dotado económicamente para garantizar el acceso con rápida conectividad a los recursos tecnológicos por parte del alumnado y de las y los docentes, y contenga un plan de formación específica para ambos. Así mismo garantizará la participación de las familias en dicho plan;
- Reserve un tiempo lectivo y/o complementario para que los y las docentes puedan abordarlo con garantías y respeto a sus derechos laborales.
- Así mismo, deberá cubrir las necesidades de las familias, especialmente las de las que se encuentren en situación de vulnerabilidad, dando soporte a niñas, niños y adolescentes, garantizando siempre su proceso educativo con independencia de la situación socioeconómica familiar.

El PSOE-Madrid se compromete a promover políticas de profesorado que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan alcanzar en un breve plazo una ratio profesorado/alumnado que permita la adopción de las medidas de apoyo y refuerzo necesarias. Políticas que facilitarán la sustitución inmediata desde el inicio de la baja de una o un docente; que configurarán una adecuada situación laboral de este colectivo con la reducción drástica de su temporalidad y sobrecarga horaria, la ampliación del tiempo de coordinación docente, la cobertura de todos los gastos generados por la Administración educativa para ejercer sus funciones, y el reconocimiento a su esfuerzo en la adaptación a las nuevas necesidades educativas, contribuyendo con todo ello, además, a aumentar el prestigio de la profesión docente.





En la Comunidad de Madrid el objetivo por el que trabajará el PSOE-M será que las ratios en todas las etapas educativas bajen sustancialmente. Nuestro objetivo será alcanzar una ratio de 15 alumnos por aula en segundo ciclo de Infantil, 20 en Primaria y 25 en Secundaria y Bachillerato, en un horizonte temporal de cinco años.

Los retos formativos a los que se tiene que enfrentar el alumnado tienen que ir acompañados de la correspondiente formación del profesorado en esas competencias, de forma que se puedan alcanzar los retos de modernidad que marca la LOMLOE. Es inaplazable, por tanto, poner en marcha un ambicioso programa de formación del profesorado, tal y como vienen solicitando reiteradamente. Formación que se desarrollará siempre de manera presencial y prioritariamente en los centros de trabajo, impartido durante el horario de permanencia en el centro como parte de la actividad docente. Igualmente se incluirán estancias en instituciones y centros de referencia, y se incrementará la relación con la Universidad. Así mismo, deben reformularse profundamente las actuales plataformas virtuales o, si fuera más eficaz, crear una nueva, para fortalecer las redes de escuelas, de centros y de docentes, que ofrezca materiales y recursos compartidos, y que ayude a facilitar el trabajo en red de los diferentes profesionales. Dentro de la formación para el profesorado, estarán incluidos estudios de pedagogías alternativas, idiomas o digitalización.

Con relación a la reducción de ratios mencionada, como medida clave de calidad educativa y para impedir el cierre prematuro e injustificado de centros, se debe aprovechar la implantación de las medidas de apoyo y refuerzo previstas en la LOMLOE para el alumnado con más dificultades y necesidades educativas. La incorporación de nuevo profesorado al sistema debe hacerse sin prescindir del actual, para adecuar el número de alumnas y alumnos por docente en todos los niveles de la educación. Como socialistas, consideramos inadmisibles el despido de parte de nuestros docentes durante la época estival y su posterior contratación al comenzar el siguiente curso, negándoles su derecho a vacaciones pagadas como cualquier otro trabajador.

Es fundamental ampliar y consolidar la red de orientación, tanto en su cobertura como en su dotación con personal de distintos perfiles y en cantidad suficiente para poder realizar su labor orientadora y de atención a la diversidad, así como para mejorar y aumentar la presencia y formación del profesorado especialista en los centros de todas las etapas educativas, especialmente de PT (Pedagogía Terapéutica), AL (Audición y Lenguaje), Orientación y PTSC (Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad), con el objetivo de que cuenten con los diferentes profesionales de EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica), para converger en las ratios con las recomendaciones internacionales y reducir aún más la ratio efectiva, pudiendo así cubrir las necesidades educativas especiales que se dan en las aulas.

Con el cambio de modelo curricular vendrá unido un cambio en el modelo de evaluación, puesto que ambas cosas deben estar íntimamente ligadas. Es una oportunidad para reformular el modelo autonómico de evaluación, anclado en métodos de criba y repetición que deben ser superados. La nueva enseñanza competencial encaja mal con la evaluación tradicional y potencia la formativa, que es la que se debe siempre fomentar.



La Inspección Educativa es una función fundamental para supervisar el adecuado funcionamiento del sistema educativo. Sin embargo, el papel asignado hasta la fecha en la Comunidad de Madrid a la misma ha desaprovechado el potencial de los y las profesionales que la ejercen, forzándoles a convivir con un enfoque excesivamente burocrático y con abuso de discutibles nombramientos provisionales. Escuchando las reivindicaciones de quienes trabajan en ella, somos conscientes de que debemos analizar y reformular el modelo para conseguir una inspección más competencial y moderna, con plantillas redimensionadas a las necesidades actuales, y con autonomía e independencia real en el ejercicio de sus funciones, que ayude a cambiar también la visión actual sobre éstas. Se realizará un informe anual de la situación que será debatido en la Asamblea de Madrid, para contribuir en la toma de decisiones sobre la evolución del sistema educativo madrileño.

Por todo lo anterior, se deben adecuar en la Comunidad de Madrid el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF Las Acacias) los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) para constituir un organismo destinado a la innovación y la modernización educativas, el uso de las tecnologías en educación, la formación del profesorado, con el reconocimiento expreso de los proyectos y profesorado participante, y la evaluación del sistema.

Para aprovechar eficazmente las posibilidades que la administración local nos brinda, deben estar claramente definidas y debidamente financiadas desde los presupuestos autonómicos, las competencias educativas que puedan y deban ser desarrolladas o complementadas desde los ayuntamientos. Esto hace necesaria una estrecha coordinación entre las acciones llevadas a cabo por éstos y por la administración autonómica, en especial para la didáctica fuera del aula y el aprendizaje para la vida, así como para ser más eficientes a la hora de abordar obras o tareas de mantenimiento para, entre otras cosas, mejorar la confortabilidad y sostenibilidad de los centros, bajar la huella de carbono y ahorrar costes económicos en iluminación y calefacción. Igualmente, debemos asegurar espacios libres de coches en los alrededores de los centros educativos, garantizando entornos seguros para las alumnas y los alumnos, y para las y los docentes, a imagen de lo que ocurre en otras ciudades europeas.

Un elemento clave de integración y cohesión social en el territorio es el uso durante todo el año (tardes, fines de semana y periodos vacacionales) de los centros educativos como espacios abiertos al barrio, asegurando que se utilizan para realizar actividades lúdicas y formativas. No hacerlo significa perderse una inversión y unas instalaciones que las niñas, niños y jóvenes de nuestras ciudades no se pueden permitir. Para ello deben recuperarse los convenios de extensión horaria entre la Comunidad de Madrid y los municipios, que garanticen el personal necesario para las actividades, así como la financiación necesaria para aquellos ayuntamientos con limitados recursos económicos. Es esencial que los espacios culturales, deportivos y sociales dependientes de las administraciones municipales y autonómicas estén disponibles de manera prioritaria para compensar las carencias de equipamientos y espacios de los centros educativos: pistas deportivas, teatros, salas de conferencias, bibliotecas, centros sociales y otros disponibles.





Las aulas tienen que ser un eje vertebrador de la atención a los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica. No debe enfocarse como un instrumento de favorecimiento de la conciliación -que lo es-, sino como un impulso para reducir las carencias que sufren los menores en situación de desamparo de la Comunidad de Madrid, los más pobres de toda España. El comedor escolar, además, debe ser repensado como un espacio formativo más y como un corrector de las desigualdades, para lo que habrá que potenciar el sistema de becas, muy especialmente en los casos en los que las familias de estos niños y niñas perciban el Ingreso Mínimo Vital por constituir su situación un desamparo grave y flagrante.

La existencia del comedor escolar debe cumplir con criterios de sostenibilidad, elaboración diaria en los centros del menú, utilización de productos locales y mejora de la dieta. Se trata de aumentar la calidad de la comida en los comedores a través de su elaboración en los centros y la paulatina retirada de los servicios de catering. Los comedores escolares deben funcionar durante todos los períodos de vacaciones y ofrecer menús dignos y apropiados a la población infantil.

En cuanto a las diferentes etapas educativas, la apuesta por la Educación Infantil nos permitirá avanzar rápida y definitivamente hacia su universalización desde la red de titularidad pública, dada su importancia como agente en la conciliación familiar y profesional de madrileños y madrileñas, para atender progresivamente la demanda de todas las familias que la soliciten, garantizando su carácter educativo para evitar que sean simples guarderías de niños y niñas, así como que unos medios económicos familiares insuficientes sean un impedimento para cursar este tramo educativo, asegurando y blindando la gratuidad de las escuelas infantiles públicas de manera permanente, y que éste sea compensador de desigualdades y satisfaga el principio de equidad, primando para ello el acceso de familias en situación de vulnerabilidad y familias monomarentales y monoparentales.

Recuperaremos la gestión pública de las escuelas infantiles de titularidad pública que actualmente tienen gestión privada, y, en todo caso y mientras tanto, deben figurar adscritas a la red pública todas las escuelas infantiles que tengan titularidad pública, con independencia del tipo de gestión que tengan en la actualidad. En esta etapa es importante revisar los perfiles profesionales que deban coexistir en los centros educativos, así como el modelo de Casas de Niños que se ha desarrollado en los últimos años. Además, se trabajará para volver a implantar la ratio existente con anterioridad al año 2008, en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de toda la Comunidad de Madrid, e incluso reducirla para así tener una detección precoz de las eventuales necesidades que puedan llegar a tener las niñas y los niños, fomentando así su pleno desarrollo.

La Educación Primaria es la primera etapa obligatoria de nuestro sistema educativo y, por tanto, debe estar configurada de tal manera que garantice el progreso educativo con independencia de haber pasado previamente o no por la Educación Infantil. Esta etapa tiene identidad propia y su importancia es vital para las etapas siguientes. Por tanto, llevaremos a cabo un plan que revise y reformule, en la Comunidad de Madrid, la enseñanza en esta etapa. Es especialmente necesario adoptar -con los recursos necesarios- medidas tempranas de apoyo y refuerzo a fin de evitar los altos índices de repetición actuales.



La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa crucial para la formación y orientación de los adolescentes. Es la etapa donde se combina la apertura de caminos para proseguir formándose y la de construcción de la propia identidad. Es importante evitar que se convierta en la última etapa educativa para una gran cantidad de alumnado que trata de llegar al mercado laboral sin la suficiente formación. Se debe insistir en la importancia de contar con un buen servicio de orientación educativa, de atención psicopedagógica personalizada y profesional en los centros educativos, especialmente para quienes tienen necesidades educativas especiales y carecen de recursos económicos. Las actuales tasas de abandono educativo de nuestra comunidad deben llevarnos a realizar una revisión del modelo madrileño y adecuarlo a las posibilidades abiertas por la LOMLOE, mediante la reducción de la ratio (número de alumnas/alumnos por profesora/profesor), creando grupos de apoyo para aquellas alumnas y alumnos que tengan problemas con materias específicas, e impidiendo así su sensación de encontrarse perdidos en relación con sus compañeros en el aula. Además, entendemos que al igual que otras, la materia de Filosofía es imprescindible para que los más jóvenes puedan tener una mayor comprensión sobre la historia del mundo y de las ideas y fomentar el desarrollo de un pensamiento crítico desde una edad temprana. Es por esto que nos parece clave el darle a la Filosofía en Secundaria la importancia que merece.

En dicha revisión del modelo educativo madrileño debe tenerse muy en cuenta que se ha constatado que la repetición de curso por parte de una alumna o alumno, no sirve para superar las dificultades de aprendizaje. En todo caso, cuando deba repetir, no deberá hacer más de lo mismo, ya que eso conduce habitualmente a un nuevo fracaso. Debe tenerse muy en cuenta que la repetición del alumnado es una medida de carácter excepcional que se tomará cuando el resto de medidas se hayan agotado y siempre que haya consenso entre el equipo docente. Cuando se den estos casos se reforzarán los aprendizajes en los que el alumno o alumna tengan más dificultades, siguiendo programas personalizados. La adopción de las medidas de refuerzo y apoyo, y atención a la diversidad deben aplicarse desde la detección de las necesidades y contar con los recursos necesarios. Para ello se dotará a los centros educativos de los medios económicos y humanos adecuados.

El Bachillerato no debe ser un filtro sin entidad que sólo sirva para el acceso a la universidad. Esta etapa debe tener una personalidad propia que ha de servir para el desarrollo intelectual, personal y social de la alumna o alumno, como culminación de la enseñanza secundaria. Por otro lado, nuestro enfoque social de la educación debe informar este ciclo de la vida educativa de nuestra juventud, construyendo un aula en la que no sólo se adquieren conocimientos, sino en la que se desarrolla la convivencia, donde todos aprenden de todos y se crea un ecosistema de colaboración y ayuda mutua. Por ello, debemos rechazar sin ambages programas como los Bachilleratos de excelencia (en general, las aulas de excelencia) en los centros públicos, perniciosos para la igualdad de oportunidades y que crean una segregación incompatible con la idea de inclusión, puesto que las necesidades que tiene un alumnado que logra un éxito académico notorio pueden atenderse perfectamente en un marco de convivencia en la misma aula. El alumnado más aventajado es un estímulo para el profesorado y una referencia para el resto de sus compañeros y compañeras, que lo pueden ver como un ejemplo de compromiso y esfuerzo. Debe impulsarse la implantación de las nuevas modalidades y vías que se recogen en la LOMLOE.



Se deben buscar mecanismos para que la universidad modifique las fechas de los exámenes de selectividad, retrasándolas más de un mes para evitar forzar a los centros de Secundaria a perder la mitad de un trimestre, lo que es esencial para cumplir la programación y la maduración del alumnado.

Una Formación Profesional más flexible y moderna debe desempeñar un papel estratégico en el cambio necesario del modelo productivo que la Comunidad de Madrid necesita, contribuyendo a la empleabilidad de jóvenes y adultos, en una oferta única, integrada y flexible, en el marco de una formación a lo largo de la vida. También es vital poner en marcha, en el ámbito autonómico, convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Todo ello debería hacerse mediante un plan autonómico específico en el que, además, se asegurara en la FP la enseñanza práctica y una adecuada formación dual, que garantice al alumnado cuando se encuentre en prácticas una remuneración digna y acorde a la legislación, así como la puesta en marcha de proyectos para la creación de aulas de tecnología aplicada, teniendo en cuenta en dicho plan la cultura y el tejido empresarial existentes en nuestra comunidad. En este modelo de actuación cobra vital importancia el desarrollo de la red de Centros Integrados de Formación Profesional.

Es imprescindible invertir adecuadamente con carácter finalista la parte correspondiente a Madrid del Plan estratégico de Formación Profesional del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para modernizarla y adecuarla a las necesidades del marco laboral, que además creará un portal de empleo para el alumnado de Formación Profesional, donde se facilitará información sobre convocatorias de empleo público y la conexión con empresas privadas que busquen trabajadores formados en estos ámbitos. Debe mejorarse sustancialmente la oferta pública de Formación Profesional para que pueda satisfacer toda la demanda social y lidere la inserción laboral en todos los sectores, especialmente en campos emergentes y/o muy demandados por las empresas (inteligencia artificial, Big Data, digitalización, emergencias sanitarias, energías renovables,...), asegurando una oferta pública gratuita y cercana a todos los municipios, estando presente siempre en ellos cuando tengan más de 20.000 habitantes, que garantice la impartición de todas las familias profesionales y ciclos formativos en las diferentes zonas y una oferta suficiente para cubrir las necesidades productivas de su entorno.

La Comunidad de Madrid debe potenciar la educación permanente o educación durante toda la vida. Para ello debe proceder a desarrollar la red pública de centros de educación de personas adultas (CEPA), ampliando y mejorando sus instalaciones y aumentando los municipios donde se imparten estas enseñanzas, ampliando su oferta formativa, introduciendo más competencias, y dándole mayor publicidad a través de convenios con los Ayuntamientos, a los que se apoyará económicamente cuando tengan bajos recursos. Y se debe potenciar el Bachillerato a distancia o nocturno donde sea preciso, especialmente en las zonas rurales más despobladas, así como el cumplimiento del artículo 67.1 de la LOE -en la redacción actual dada por la LOMLOE- para que ningún alumno o alumna quede excluido. Es necesario, además, mejorar su oferta formativa con enseñanzas formales y no formales y la preparación para obtener cualificaciones profesionales y certificados de profesionalidad, así como ampliar la precaria función orientadora que se ofrece en la actualidad.



La formación continua debe implantarse en todas las profesiones, a través de centros públicos, para que sea algo habitual en profesiones de menor cualificación como la construcción, el turismo, la hostelería, o sectores del metal, o el transporte. Esa formación permitirá incluir materias como la prevención de riesgos, la violencia, el alcoholismo, los accidentes de tráfico, o riesgos del juego entre los jóvenes, y otras materias que pueden evitar problemas de estrés, depresión en el ámbito familiar o absentismo y bajas laborales.

El apoyo a la función educativa de los centros de Educación Especial es incuestionable, los cuales deben ver aumentados sus recursos humanos y materiales para poder atender óptimamente a su alumnado, que requiere una atención especializada. Asimismo, se dotará de recursos a los centros denominados ordinarios para que aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, que perfectamente puedan continuar su educación en estos centros, no sean derivados a centros de educación especial, contraviniendo el derecho superior del menor.

El PSOE-Madrid cree preciso poner en marcha medidas para explotar todo el potencial y la calidad de las enseñanzas artísticas en los centros públicos madrileños, para ello es necesario:

- aumentar las plazas y su extensión geográfica en la comunidad;
- revisar el currículo, fomentando la creación de Centros Integrados que permitan fusionar y equilibrar el currículo de las enseñanzas artísticas con el de las etapas educativas de Educación Primaria, ESO y Bachillerato;
- crear el Consejo de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid;
- elaborar un Reglamento Orgánico de Centros (ROC) específico;
- generar un marco normativo y presupuestario autonómico;
- mejorar su coordinación tanto con las enseñanzas obligatorias como con las profesionales;
- renovar sus sedes, mejorando sus instalaciones y servicios;
- y, por último, potenciar su dimensión de educación superior en el tramo correspondiente.

Es urgente mejorar la enseñanza de idiomas en todos los centros públicos, con el objetivo de que todo el alumnado al terminar la educación obligatoria domine, al menos, un segundo idioma extranjero.

Dando especial protagonismo a la red de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), debemos evaluar y rediseñar los actuales programas denominados bilingües y otras cuestiones específicas como: las horas diarias de enseñanza en lengua extranjera y las horas semanales de segunda lengua extranjera, y cómo impartirlas, (por ejemplo, no se debe impartir la Historia de España en un idioma diferente al español); los desdoblados y los apoyos; los y las auxiliares de conversación; los grupos mixtos; los intercambios y estancias en el extranjero; las producciones culturales audiovisuales en otras lenguas para el sistema educativo; y la inconveniencia de su implantación en la educación Infantil, especialmente en el primer ciclo de la etapa, tramo 0-3.



En cualquier caso, se debe: eliminar los posibles escenarios de segregación en los centros educativos; valorar nuevas metodologías de inmersión lingüística, apostando por una enseñanza de idiomas extranjeros basada en un aprendizaje significativo y útil en entornos habituales y cotidianos de comunicación oral y escrita; ampliar la formación en lenguas extranjeras al profesorado, que les permita impartir los conocimientos de forma amplia, sin tener que reducir los conceptos de cada materia para hacerlos asequibles tanto al profesorado para poder explicarlos, como al alumnado para poder entenderlos; ampliar la oferta de idiomas en centros actualmente infradotados; y establecer las medidas necesarias que posibiliten que los centros educativos puedan abandonar los actuales proyectos bilingües, si lo estiman necesario y pueden justificarlo.

Por otra parte, las Escuelas Oficiales de Idiomas deben contar con una diversidad en su oferta de cursos para adecuarse a la demanda y necesidades de la ciudadanía, que incluya todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia, contando con los medios técnicos y humanos necesarios -como auxiliares de conversación- con un sistema de preinscripción, matriculación y solicitud de certificados único por medios informáticos.

Con relación al fomento del deporte, se debe poner en marcha un Plan Madrileño de Promoción de la Actividad Física y del Deporte en la edad escolar, que suponga la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos; el uso educativo de las instalaciones públicas; e incrementar y fijar las horas dedicadas a la práctica deportiva en la vida escolar.

Paralelamente, se facilitará la creación de escuelas promotoras de salud que favorezcan los estilos de vida saludables, participando en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS) aportando una aproximación integrada y holística de la promoción de la salud. Así mismo, se impulsará la implantación de un Plan Madrileño de Educación para la Salud Integral, que aborde todo lo relacionado con la educación para la salud que figure en el currículo escolar, en coordinación con la Enfermera Escolar, siendo necesaria dicha figura en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

La Universidad es una institución que debe liderar el cambio social y económico que necesita España, generando nuevo conocimiento mediante la investigación, transfiriéndolo a la sociedad a través de la docencia y la formación, y aportando soluciones en materia tecnológica, científica y de innovación, desde su transversalidad y capacidad de diagnóstico y análisis crítico.

El PSOE-M velará siempre, ya sea desde el gobierno de la Comunidad como desde la oposición, porque los recursos públicos se destinen exclusivamente a la inversión y financiación necesarias de las universidades públicas madrileñas.

El PSOE-M propone reducir las tasas universitarias en las universidades públicas madrileñas ya que son las más altas de todo el país, con el fin de facilitar el acceso de la juventud madrileña a nuestras universidades públicas y evitando que se desplacen a otras comunidades autónomas con unas tasas más bajas.



Los socialistas debemos defender una universidad de calidad, apostando por la mejora continua de los títulos universitarios desde las competencias de evaluación, acreditación y verificación que ejerce la Comunidad de Madrid a través de la Fundación para el Conocimiento de Madri+D, así como el fomento de estos valores dentro de la propia autonomía universitaria. Para esta mejora continua de la calidad de nuestro sistema universitario madrileño debemos contar con toda la comunidad universitaria, dotando de un mayor papel a los y las estudiantes.

Es necesario contribuir a todo lo anterior en la Comunidad de Madrid con políticas públicas adecuadas y la inversión necesaria que, respetando la autonomía de cada universidad para desarrollar sus proyectos propios, no renuncie al carácter universal y prioritario que debe tener la universidad pública. Políticas que, entre otras cosas, apuesten por el incremento sustancial de la oferta de plazas públicas, el aumento de los medios y recursos del sistema universitario madrileño, la estabilidad del Personal Docente e Investigador, el fomento a la investigación, y por consolidar y especializar las plantillas del Personal de Administración y Servicios, así como facilitando con medidas académicas la realización de investigación para los alumnos que cursen especializaciones.

La formación del personal docente universitario requiere un periodo de tiempo dilatado. Por ello, el PSOE-M diseñará y potenciará un programa de financiación específico para incrementar la contratación de jóvenes doctores como Profesores Ayudantes, en las universidades públicas madrileñas, a fin de facilitar una adecuada tasa de reposición en sus plantillas.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una oportunidad única para relanzar los objetivos fundamentales de las universidades. Es el momento adecuado de aprovecharlo en el impulso de una ley autonómica que regule el Sistema Universitario Madrileño (SUM) con el consenso de la comunidad universitaria y los agentes sociales, capaz de trazar las líneas estratégicas del sistema en su conjunto. Dicha ley debe abarcar, al menos, los siguientes aspectos: refuerzo de los órganos de gestión y gobierno, asegurando la participación de todos los agentes del sistema en el proceso de toma de decisiones; establecimiento de criterios claros para la autorización y el régimen de las universidades, incluyendo la necesidad de realizar investigación para poder ser consideradas como tales; regulación adecuada de las prácticas del alumnado; desarrollo de un modelo de financiación plurianual, predecible, suficiente e incentivador para las universidades públicas madrileñas; rendición de cuentas ante la sociedad; y promoción de la vocación internacional de las universidades a través del EEES. El objetivo debe ser llegar hasta una inversión del 3% del PIB regional en I+D+i en el horizonte de 2030.

Sin perjuicio de lo anterior, el PSOE-M velará siempre por la vigilancia rigurosa del cumplimiento estricto de la legislación vigente en cuanto a los requisitos previstos para la autorización de creación de nuevas universidades tanto públicas como privadas. Así mismo, se posicionará en contra de nuevas creaciones que no estén debidamente justificadas, ni garanticen unos niveles de calidad, inversión, investigación y rigor académico suficientes.





Podría valorarse la creación de una universidad pública madrileña especializada en Ciencias de la Salud, a partir de diversos centros de docencia e investigación de la región; supondría quizás una buena herramienta para focalizar y optimizar esfuerzos, que además den a la salud y a la investigación sanitaria la importancia que merecen. España sigue rezagada en materias STEM (en inglés: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y esta institución podría aspirar a ser la punta de lanza en la creación de una institución pública de gran referencia internacional.

Decir socialismo es hablar de: una ciudadanía libre; de la igualdad de oportunidades y compensación de las desigualdades; una educación a lo largo de la vida que garantice el aprovechamiento del talento; y la cohesión y vertebración de la sociedad, y las posibilidades de ascenso social.

Por ello, las y los socialistas hacemos una apuesta clara por la escuela pública de calidad con equidad frente a otros modelos, que es la escuela de todas y todos, como garantía de igualdad, vertebración y cohesión social; a través de la cual se puede ejercer el derecho a la educación en cualquier parte del territorio y con independencia de la situación socioeconómica de las familias del alumnado. Una escuela pública de calidad con equidad, características de la escuela inclusiva, que atiende a la diversidad adaptándose al máximo a las necesidades de cada niña, niño y adolescente, base de una compensación de desigualdades desde los primeros años de la infancia para que nadie se quede en el camino y todo el alumnado progrese con las máximas posibilidades, y ofreciendo nuevas oportunidades a quienes abandonaron prematuramente sus estudios.

En la configuración de la red pública no debemos olvidar en modo alguno a la escuela rural, ya que, sin centros educativos de proximidad para todas las etapas, muchas familias se ven obligadas a ir a núcleos más grandes que cuenten con esos centros educativos. El PSOE, en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, apuesta siempre por llevar la escuela allá donde se necesita y no, por forzar a la ciudadanía a mudarse de residencia para poder ejercer sus derechos a la educación. En el caso de la Comunidad de Madrid supone mantener escuelas rurales y fortalecer servicios de transporte y comedor para este alumnado.

Es inaplazable realizar una profunda revisión de la red de centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, para todas las etapas y enseñanzas, incluidas las profesionales, basada en un mapeo actualizado de toda la región con un inventario completo de las infraestructuras y su situación actual, con el objetivo de ampliarla y poner en marcha un ambicioso plan de obras de Reforma, Ampliación y Mejora (RAM) de los mismos y, en su caso, la remodelación o sustitución de aquellos centros que no respondan ya a las exigencias de una educación digna y de calidad, así como para asegurar su accesibilidad, sostenibilidad, especialmente en materia ambiental, y conexión a internet de alta velocidad. Así mismo, se necesita una programación general de centros sostenidos con fondos públicos con la participación de los Ayuntamientos y consulta de la comunidad educativa a través de los consejos escolares municipales y autonómicos. Igualmente, se precisa un plan de creación de nuevos centros públicos, construidos en el suelo público que se dote por parte de los ayuntamientos, dotación que siempre deberá ser exclusivamente para centros públicos, y con un compromiso específico de acabar con la construcción por fases.



La construcción de equipamientos educativos ha de alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana Española, y generar nuevos modelos de centro educativo público, más imaginativos y adaptados a las necesidades de su entorno (0-12, 0-16, 0-18), con el objetivo de garantizar su mejor aprovechamiento. La puesta en marcha de los nuevos centros deberá poner especial atención a la creación y extensión de los nuevos barrios. En todos los casos se deberá tener en cuenta la demografía actual y previsible futura, y deberá respetar lo que se establezca en un Plan regional de Salud Ambiental Escolar, cuya formulación es inaplazable, que incluya, entre otras cosas, la total y urgente eliminación del amianto, el control de los niveles de radón en zonas señaladas, así como el cuidado y naturalización de los entornos escolares.

La enseñanza privada concertada es, con el marco legislativo estatal actual (LODE-LOE-LOMLOE), una realidad. Nacida en su momento por una deficiente implantación de la escuela pública, se debe dotar a la Comunidad de Madrid de una red pública suficiente que haga innecesaria la concertación de centros privados. En todo caso y mientras tanto, constituye un objetivo prioritario lograr que las familias en la Comunidad de Madrid no tengan que pagar cantidad alguna en las etapas obligatorias sujetas a concierto, regresando al cumplimiento de gratuidad absoluta. De igual modo, impediremos la segregación del alumnado, impidiendo su selección por parte de los centros y garantizando que escolaricen a todo tipo de alumnado, los centros privados concertados deben actuar en todo ello de igual manera que los centros públicos, ya que son obligaciones derivadas y vinculadas al hecho de estar financiados con fondos públicos. Se fomentará la realización de auditorías periódicas, así como un seguimiento económico sistemático, de los conciertos otorgados hasta la fecha a centros educativos privados y a sus fundaciones asociadas, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Los socialistas entendemos la prevalencia absoluta de la educación pública respecto a la educación privada, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para todas las ciudadanas y ciudadanos. En este sentido, se priorizará la inversión de los recursos en la educación pública. Se debe romper la dinámica ya establecida en Comunidad de Madrid por los gobiernos de la derecha de destinar más recursos a la educación privada concertada en detrimento de la pública. La educación pública constituye nuestro modelo educativo y por ello debemos trabajar desde el Gobierno porque alcance las cotas de calidad máximas, rompiendo la estrategia de la derecha, que busca el deterioro del servicio y la imagen, para fomentar el negocio privado en materia educativa.

Con el objetivo de contribuir a reducir los efectos sobre el cambio climático, se debe realizar una revisión de los parámetros de escolarización en cuanto a los criterios de proximidad, de forma que se potencie ir andando al centro educativo. En este sentido, se impulsarán estrategias de movilidad para el acceso a nuestros centros educativos que favorezcan las rutas escolares seguras. Para lograr este objetivo será necesario repensar la libre elección de centro y fomentar la matriculación en el centro público más cercano al domicilio. Para conseguirlo, se establecerán zonas de escolarización que permitan un equilibrio entre la oferta y demanda de plaza escolar gratuita y favorezcan el sostenimiento de centros educativos de un tamaño adecuado, lejos de la concentración y masificación de los mismos.



Así mismo, y en la misma línea de compromiso climático, potenciaremos la instalación de paneles solares térmicos y fotovoltaicos en aquellos centros educativos donde sea viable esta actuación, contribuyendo a la reducción de emisiones y a la descarbonización de la economía.

La LOMLOE apuesta por la autonomía de los centros, el trabajo colaborativo y en red, la innovación educativa, el intercambio de buenas prácticas y el fomento de Proyectos de Innovación Educativa, con el apoyo de convocatorias financiadas desde la Administración educativa. Dotaremos a los centros públicos de plantillas estables y suficientemente amplias, otorgando un mayor grado de autonomía organizativa y pedagógica, en concordancia con la LOMLOE, en relación a la organización y servicios que prestan para que puedan adaptarse a las diferentes realidades y problemáticas de sus alumnas y alumnos. Para ello se debe potenciar el papel decisorio de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar, respetando la Administración educativa su papel y funciones, así como lo correspondiente a la dirección escolar y el claustro, sin que ello signifique ausencia de rendición de cuentas. En el ámbito universitario, debemos potenciar los órganos de diálogo con la comunidad universitaria ya existentes, como el Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid.

Es fundamental potenciar y mejorar la función directiva con una modalidad participativa, de equipo, basada en un proyecto de centro y orientada a garantizar una escuela democrática que asegure la participación del profesorado, de las familias y del alumnado en el control y la gestión del mismo. La escucha activa de quienes ejercen esa función debe ayudar a configurar el nuevo modelo de dirección escolar.

Una seña de identidad clara del proyecto socialista en el ámbito educativo y del municipalismo que defendemos y practicamos, concretados en nuestro modelo de ciudad educadora, es la participación real y efectiva de la sociedad en la co-gobernanza. Empoderar a toda la comunidad educativa es clave para tejer alianzas que transformen la realidad y que mejoren la vida de la gente. Se debe mejorar la cooperación entre el centro, las familias y el resto de la comunidad, aprovechando los cambios realizados por la LOMLOE en materia de participación, y lograr que ésta sea real y efectiva en los consejos escolares de centro, en el Consejo Escolar autonómico y en los locales, y generando o recuperando consejos municipales inactivos y, donde sea posible, de distrito, potenciando de nuevo la figura del representante municipal. Todo ello debe llevarse a cabo también en los SAE, que deben ser reformulados para, entre otras cosas, garantizar su total transparencia, equidad y carácter participativo, garantizando en el proceso la participación de los diferentes agentes de la comunidad educativa del municipio.

Por otra parte, se debe respaldar económicamente y con espacios el asociacionismo de los diferentes sectores y a su coordinación a escala regional y municipal, estableciendo encuentros muy frecuentes de rendición de cuentas en cada uno de los niveles y para acordar los objetivos estratégicos de la planificación educativa, así como la traslación de ese proceso participativo a los presupuestos educativos regional y municipales.



La comunidad más rica de España no puede ser por más tiempo la que menos invierta por alumna/o. Esta paradoja debe terminar, no solo por ser contraria a la equidad, sino porque obliga a las familias y a otras Administraciones, en especial a los ayuntamientos, a realizar sobreesfuerzos imposibles para no quedarse atrás. Por tanto, debe establecerse un incremento de la inversión educativa en la Comunidad de Madrid, situada actualmente en el 2% de su PIB, para llegar en el futuro a alcanzar la inversión media de la Unión Europea, que se encuentra actualmente en el 4,7%.

Se han de alentar políticas inversoras para mejorar la asignación a los centros públicos, muchos de los cuales subsisten gracias al apoyo municipal, y en nuevos sistemas de cofinanciación autonómica del mantenimiento, limpieza, vigilancia y conservación de los centros educativos. Y, por supuesto, se debe exigir a la comunidad autónoma que amplíe el escudo social, que revierta la actual situación que obliga a realizar unos gastos educativos a los que muchas familias no pueden hacer frente; que financie de forma adecuada todas las enseñanzas y todos los centros educativos de titularidad pública; y garantice los fondos suficientes para también ampliar y consolidar las plantillas de personal no docente de los centros educativos, en especial, de Personal de Administración y Servicios (PAS) y de enfermería escolar, asegurando su presencia en todos los centros de enseñanza.

Se necesita que la inversión educativa dedique un especial esfuerzo al capítulo de becas y ayudas para el alumnado y sus familias, para cumplir los objetivos sociales de garantizar el derecho pleno a la educación a quienes tienen menos oportunidades, lo que implica necesariamente que dichas becas y ayudas se otorguen siempre en función de la renta, llegando a la cobertura total (100%) para las rentas más bajas y desfavorecidas.

El PSOE-Madrid considera necesario, entre otras cuestiones, abordar siempre: la gratuidad del material escolar, incluyendo los dispositivos informáticos con datos y los libros de texto, ampliando la cobertura del Programa ACCEDE o aprobando uno más ambicioso; reducir sustancialmente los precios de los comedores y del transporte escolar; la eliminación o, al menos, la bajada hasta los niveles de 2011, tal y como se regula en el R.D. 17/2020, de las tasas por estudios no obligatorios, especialmente en las enseñanzas de carácter profesional de los centros públicos; gratuidad de primera matrícula de los estudios superiores en las universidades públicas; equiparación de precios de grado y máster; exenciones totales para poblaciones en situación de vulnerabilidad, como, por ejemplo, las víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos; y becas salario para poder continuar estudios sin tener que verse forzado a abandonarlos para insertarse prematuramente en el mundo laboral.

Por tanto, se debe desarrollar el derecho subjetivo a una beca, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y aumentar significativamente los recursos destinados a este apartado. Para lograrlo, en lugar de tener una serie de ayudas, becas, cheques y tasas que funcionan de forma independiente desde un punto de vista normativo, se debe implementar un sistema integrado de becas y ayudas propio de la Comunidad de Madrid, complementario con el del Estado, que forme parte de un ambicioso plan autonómico de política familiar.



Es necesaria la revisión de la Ley de Gratuidad de libros de texto que los gobiernos del PP vendieron a bombo y platillo, pero luego no querían ni siquiera aplicar, como en el caso de otras muchas leyes. Existen modelos aplicados en otras comunidades autónomas gobernadas por el PSOE que sí han sido una verdadera ayuda a las familias y que nos pueden servir de orientación para la citada revisión de la ley.

La coherencia con un modelo laico de escuela pública exige la ausencia total de adoctrinamiento religioso, correspondiéndose con las convicciones, principios y valores de un estado aconfesional. Por ello, se debe caminar hacia un escenario curricular en el que los contenidos sobre las religiones que tienen importancia histórica y cultural se encuentren en materias como Historia, mientras que los contenidos confesionales se impartan en los diferentes templos y se restrinjan al ámbito privado, en ningún caso al de la educación pública. Para lograr la laicidad en la educación se instará al Gobierno del Estado a revisar los acuerdos con la Santa Sede.